Re: Solicitud respuesta a PQRSD MC20442E2025



Sebastian David Miranda Castro <smiranda@mincultura.gov.co> Yesterday at 10:31 PM

To: Jessaira Uribe Navarro; Valentina Vargas Torres; Gustavo Serrato Navas; Francisco Rafael Vega Mera; +5 more

L04 Resultado simul...
311,2 KB

Download All • Preview All

To protect your privacy, some external images in this message were not downloaded. Download external images Go to Settings

Estimados todos,

Dando seguimiento al proceso de proyección de la respuesta al derecho de petición presentado por el ciudadano Andrés Cuervo, me permito informar que se han adelantado reuniones con el equipo técnico del Centro Nacional de las Artes, quienes atentamente nos han provisto del material adjunto correspondiente a las simulaciones realizadas sobre la plazoleta del CNA frente a las dinámicas de ruido.

Estas simulaciones corresponden al estudio previo que fundamentó la nueva configuración del sistema de sonido de la plazoleta. Cabe resaltar que el análisis presentado incluye únicamente el área de plazoleta en una configuración que aún no ha sido implementada, pero que refleja las modificaciones propuestas respecto del sistema actual, en atención al problema identificado de contaminación auditiva derivado del uso en stacking de los equipos.

Sobre este particular, es importante dejar constancia de que, conforme a la información suministrada hasta la fecha, el CNA no cuenta con un protocolo formal ni realiza controles técnicos de medición de emisiones de ruido para los eventos que se desarrollan en la plazoleta. En consecuencia, no es posible atender al peticionario bajo un protocolo técnico vigente ni afirmar con precisión los niveles de emisión sonora generados por nuestros eventos.

En aras de dar una respuesta clara, responsable y orientada a la mejora institucional, se hace necesario identificar las acciones vigentes en el CNA respecto de las normativas sobre emisiones de ruido. Para ello, solicitamos amablemente a @Laura Rojas que nos informe sobre las rutas que se siguen actualmente para la solicitud de permisos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco de los eventos realizados, e igualmente si existe algún tipo de autorización vigente para exceder los niveles establecidos en la resolución citada por el peticionario.

Adicionalmente, y a partir de las recomendaciones del equipo técnico, se propone la posibilidad de adelantar un mapa de ruido, elaborado por un ingeniero de sonido especializado, que permita dimensionar de forma técnica los impactos sonoros generados en el entorno, tanto frente a los residentes del sector como a los establecimientos comerciales aledaños. Este estudio podría gestionarse siempre y cuando contemos con el aval por parte de la Dirección.